

NACIONAL &gt; NACIONALIDAD

# Comisión Interamericana citó al Estado uruguayo por tratamiento de nacionalidad para ciudadanos legales y riesgo de quedar apátrida

La asociación Somos Todos Uruguayos presentó una solicitud ante el organismo el pasado 3 de diciembre



Foto: Diego Battiste

A pedido de la asociación **Somos Todos Uruguayos**, que representa a los ciudadanos legales en Uruguay, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) convocó al Estado uruguayo por el tratamiento de la nacionalidad uruguaya y el riesgo de quedar **apátrida**.

La CIDH convocó la audiencia para el próximo viernes 1° de marzo en Washington DC con el fin de "tratar el tema del derecho a la nacionalidad en Uruguay y el riesgo de apatridia en la legislación uruguaya", según publicó la asociación Somos Todos Uruguayos en un comunicado.

Esta asociación había presentado una solicitud el pasado 3 de diciembre y la CIDH dio lugar para el tratamiento durante la sesión 189° del Período Ordinario de Sesiones de dicha comisión.

**"Según las autoridades uruguayas los ciudadanos legales no pueden obtener la nacionalidad uruguaya, pues Uruguay carece de una política de naturalización"**, reclama la organización.

"Según la legislación uruguaya, la ciudadanía legal sería equivalente a la nacionalidad uruguaya. Pero si el Estado uruguayo no naturaliza, no confiere la nacionalidad a ninguna persona extranjera, como afirman las autoridades, entonces, la ley n.º 19.682 es inválida y el Estado uruguayo no cumple con los convenios que ha firmado y ratificado", explica el comunicado.

El vocero de la organización, Alexis Ferrán, dijo a *El Observador* que la audiencia tiene un fin "consultivo". "Estamos pidiendo consulta sobre si la ciudadanía legal es la naturalización o no", dijo Ferrán.

"También estamos acá los casos de ciudadanos legales que pierden su nacionalidad de origen por sacar la ciudadanía uruguaya y quedan apátridas", añadió el vocero.

Si bien no hay números exactos, el vocero entiende que aproximadamente hay 20 mil adultos que son ciudadanos legales pero no naturales.

Ferrán explicó que Uruguay es el único país de América Latina en que los ciudadanos legales no son ciudadanos naturales. "No existen en América Latina países que el ciudadano no sea nacional. Nosotros somos extraños en ese sentido, existen ciudadanos que no son nacionales", dijo el vocero.

Ciudadanos legales    Comisión Interamericana de Derechos Humanos